



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Martes, 11 de agosto de 1964

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 180

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacción

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en su Ayuntamiento, donde permanecerá hasta el recibo de

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3.466

**Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza**

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria del día 4 de julio de 1964, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de conducción de aguas en la localidad de Letux, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación provincial durante el plazo de ocho días (Registro Central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 31 de julio de 1964. —
El Presidente, Antonio Zubiri.

• • •

Núm. 3.467

NEGOCIADO DE COOPERACION

Subasta

En el "Boletín Oficial" de la provincia de 5 de junio de 1964 se insertó anuncio relativo a la contratación por subasta de las obras de construcción de matadero en la localidad de Encinacorba, por el tipo en baja de 170.565'24 pesetas.

Habiendo quedado desierta la subasta convocada, el Pleno corporativo, en sesión de 4 de julio del año actual, acordó abrir licitación en segunda subasta para la contratación de las referidas obras, con estricta sujeción a las condiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia antes referido.

Lo que se hace público para general conocimiento, destacando que el plazo de veinte días para presentación de proposiciones, comenzará desde el día siguiente al de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, y que en el Negociado de Cooperación se facilitarán cuantos datos e informes se consideren necesarios.

Zaragoza, 31 de julio de 1964. —
El Presidente, Antonio Zubiri.

• • •

Núm. 3.465

Relación de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 1 de agosto del actual.

Lectura del acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior, que fué la celebrada el día 4 de julio último, quedó aprobada por unanimidad.

Excusas de asistencia

Por la Presidencia se dió cuenta de haber excusado su asistencia a la sesión los Ilustres señores Diputados don Luis García Hernández, don Daniel Lozano Sánchez, don Joaquín Mateo Blanco y don Faustino Ferrer Lledó.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Se dió lectura a escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el mes de julio próximo pasado, quedando enterada la Corporación.

*Fijación de fecha y hora
para celebrar la próxima sesión
ordinaria del Pleno*

También a propuesta de la Presidencia se acordó fijar el día 12 de septiembre, a las diecinueve horas y treinta minutos.

ORDEN DEL DIA

Comisión de Propiedades

Aprobar la celebración de una segunda subasta, con minoración del 25 por 100 de venta de las fincas procedentes de la herencia de don Luciano Carcas Sierra.

—Ratificar decreto de la Presidencia autorizando a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" para verificar un

tendido de cable B. T. en los sótanos del Palacio provincial.

—Enajenar el solar número 1 de los terrenos del Hogar Pignatelli a la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización.

Comisión de Gobernación

Aprobar informe sobre agrupación de los Ayuntamientos de Cabolafuente y Sisamón, a efectos de sostener un Secretario común.

—Quedar enterada la Corporación del decreto de la presidencia por el que se concede a los Ayuntamientos de Terrer, Fabara, Remolinos, Aguarrón y Ejea de los Caballeros ayudas económicas de 20.000 pesetas a fin de proceder a la instalación de teleclubs en dichas localidades.

—Conceder al Ayuntamiento de Encinacorba una ayuda económica de 8.000 pesetas para obras de reparación en vivienda del Maestro nacional.

—Idem al mismo otra de 9.000 pesetas para construcción de un camino de acceso a dicha localidad.

—Idem al de Malón otra de pesetas 22.000 para adquisición de cemento para las obras de pavimentación.

—Idem al de Utebo otra de pesetas 25.000 para obras de reparación de la Casa Consistorial.

—Idem al de Piedratajada otra de 10.000 pesetas para iguales fines.

—Idem al de Farasdúes otra de pesetas 10.000 para reparación de la red distribuidora de aguas.

Comisión de Hacienda y Economía

Resolución al concurso últimamente celebrado para la adquisición de carbón con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios.

—Idem al idem para suministro de víveres con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Hacer adjudicación en el concurso últimamente celebrado para la adquisición de pan con destino a los expresados establecimientos.

—Idem en el idem para adquisición de vestuario y ropas de cama y mesa con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Aprobar concierto con el Gremio Fiscal de la Alimentación, Grupo Helados, para el pago del arbitrio sobre la riqueza transformada correspondiente al año 1964.

—Celebrar concierto con la Hermandad de Labradores y Ganaderos

de Cimballa para el pago del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria de 1963.

Comisión de Personal y Plantillas

Modificar, de acuerdo con las indicaciones de la Dirección General de Sanidad, la convocatoria para la provisión por concurso de la plaza de Médico - Jefe del Servicio de Análisis Clínicos de la Beneficencia provincial.

—Conceder a don Juan Heredia Zaro, maestro electricista del taller de Electricidad del Hogar Pignatelli, una gratificación fija por reparación de aparatos electromédicos en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, y solicitar del Ministerio de la Gobernación la autorización correspondiente.

—Conceder a don José Oca Pastor, Farmacéutico provincial, al auxiliar y al mozo de Farmacia, una gratificación por la realización del servicio de desinfección y solicitar del Ministerio de la Gobernación la autorización correspondiente.

—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos a la plaza de Médico Jefe del Servicio de Medicina Interna del Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Nombrar por servicio concertado a don Luis Cuenca Pola practicante de guardia del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Acceder a lo solicitado por el Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado don Francisco Azorín Pío para trasladar la fianza que tiene depositada para responder de su gestión de Recaudador de la Zona de Pina a la de Caspe, para la que ha sido nombrado, completando su importe con valores del Estado, en lugar de póliza de caución.

—Conceder el premio de nupcialidad al subalterno labora don Laureano Carreras Francés.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Conceder al Ayuntamiento de Fayón, una prórroga, hasta 1.º de octubre, para la realización de las obras de ensanche, acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, y tratamiento superficial del camino vecinal número 103, de Fayón a la carretera de Mequinenza a la estación de Fabara.

—Adjudicar a don Francisco Lázaro Pardillo el concurso-subasta de las obras de transformación en firme

bituminoso, con recargo y doble tratamiento superficial, de las carreteras provinciales de Tauste a Lucani, kilómetros del 0 al 6 y del 8 al 10, y de la de Borja a la estación de Cortes, kilómetros 0 al 14,5, por la cantidad de 7.224.107,45 pesetas.

—Contratar mediante concurso-subasta las obras de sustitución del paso superior sobre el Canal Imperial de Aragón, ensanche y doble tratamiento superficial en el camino vecinal número 4, de Novillas a Cortes, por un presupuesto de contrata de 2.854.762,46 pesetas.

—Aprobar el expediente de urgencia de las obras de reparación con simple tratamiento superficial asfáltico del camino vecinal número 606, de El Buste a la carretera de Borja a Tarazona, kilómetro 6,5 al final, por un presupuesto de 487.628,56 pesetas.

Comisión de Cooperación

Subastar las obras de reparación del lavadero de Ambel por un importe de 49.336,68 pesetas.

—Idem las de acceso a Campillo de Aragón por valor de 215.221,98 (pavimentación).

—Idem las del muro de contención de la plaza de la Diputación en Sástago por un importe de 399.176,75 pesetas.

—Contratar mediante subasta las obras de urbanización de Villarrova de la Sierra por un importe de 344.176,44 pesetas.

—Aprobar expediente de urgencia de las obras de reparación de cementerio en Alborge.

—Idem el de idem de muro de contención de Novallas.

—Idem el de idem de aceras en la misma localidad.

—Abonar al Ayuntamiento de Aguarrón 76.818,17 pesetas para obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Idem al de La Almunia pesetas 42.053,97 para obras de captación de aguas.

—Idem al de Bardallur pesetas 57.221,66 para casa de Médico.

—Idem al de Buberca pesetas 35.259,60 para cementerio.

—Idem al de Bulbuenta pesetas 13.483,54 para cementerio.

—Idem al de Daroca 125.410,89 pesetas para urbanización.

—Idem al de Herrera de los Navarros 25.000 pesetas para obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Idem al de Layana 38.530,17 pesetas para obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Idem al de Maella 83.468'89 pesetas para pavimentación de calles.

—Idem al de Mallén 30.000 pesetas para cementerio.

—Idem al de Morata de Jiloca pesetas 130.000 para obras de electrificación.

—Idem al contratista don Domingo Aguerri Osta la cantidad de pesetas 130.655'96 para obras de pavimentación del camino de San Vicente, de Tarazona.

—Idem al contratista don Jesús Lacuey Aznárez la cantidad de pesetas 70.268'16 para obras de colector en zona viviendas protegidas en Tauste.

—Propuesta sobre facultades al señor Presidente para que gestione lo que considere apropiado sobre la Caja de Cooperación.

—Comprometer con cargo al próximo presupuesto especial de Cooperación para 1965-66 la cantidad de 82.491'30 pesetas para sufragar la aportación de la Excm. Diputación en expediente de compensación de precios de las obras de distribución parcial en El Burgo de Ebro y conducción de aguas en Figueruelas.

—Subastar las obras de pavimentación de calles en Luna por valor de 789.943'63 pesetas.

—Abonar al contratista don José Romeo Aparicio 84.721'67 pesetas para las obras de conducción de aguas en Alborge.

—Abonar al Ayuntamiento de Alborge 23.455'43 pesetas para obras de distribución de aguas.

—Abonar al de Teruel 46.151'61 pesetas para obras de abastecimiento de aguas.

Comisión de la Caja de Cooperación

Conceder un préstamo de pesetas 200.000 al Ayuntamiento de Bardallur para las obras de construcción de la casa de Médico.

—Idem, en las condiciones que se determinan, un préstamo de pesetas 500.000 al Ayuntamiento de Bujaraloz, destinado a obras de pavimentación.

—Idem en las condiciones que se determinan al Ayuntamiento de Caspe, 500.000 pesetas para obras de abastecimientos de aguas.

Comisión de Planes Económicos

Conceder al Ayuntamiento de Calatayud como ayuda económica a la celebración de la Feria de la Fruta del Jalón y de la Maquinaria Agrícola, una subvención de 25.000 pesetas.

Ruegos, preguntas y proposiciones

El Ilustrísimo señor Presidente hace uso de la palabra proponiendo se haga constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la madre política del Ilustre señor Diputado provincial don Faustino Ferrer Lledó, y que se le comunique al interesado. Así se acuerda.

No habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se da por terminado el acto, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.

Zaragoza, 3 de agosto de 1964. — El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

SECCION QUINTA

Núm. 3.468

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria, aprobó las siguientes normas para la constitución de las Comisiones de Festejos de los Barrios de esta capital:

Primera. Una vez constituida la Comisión de Festejos del Barrio o sector de la ciudad, obligatoriedad de remitir a este Excmo. Ayuntamiento relación nominal de los componentes de la Comisión de Festejos y cargo asignado a cada uno de ellos.

Segunda. Justamente con la relación de componentes de la Comisión de Festejos habrán de acompañar el programa de festejos a celebrar, con indicación de fechas, y si el mismo no estuviera totalmente ultimado, al menos un avance de los festejos que se pretendan celebrar.

Tercera. Determinación de los fondos a gastar en los festejos y procedimiento utilizado para obtenerlos, así como las medidas utilizadas para el manejo de los mismos en orden a un perfecto control y contabilidad.

Cuarta. Autorizados que sean los festejos, y una vez hayan sido concluidas las fiestas, habrán de dar cuenta detallada a la Corporación municipal de los ingresos obtenidos y las inversiones realizadas, todo ello debidamente especificado.

Quinta. Que de este acuerdo se dé la debida publicidad, para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de julio de 1964. — El Alcalde, José Paricio. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.489

Pedro Virgós Martín ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de las obras de reparación en la barandilla del puente sobre el Canal Imperial, de la Avenida de América.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 31 de julio de 1964. — El Alcalde-Presidente, José Paricio. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.469

Subasta

Objeto y tipo de la misma.—Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de habilitación, para clases, de la terraza existente en el grupo escolar "Luis Vives", de esta ciudad, por el precio tipo en baja de 278.888'80 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo de realización de la obra será, como máximo, de cuatro meses, a partir de la fecha de la adjudicación, y el período de garantía de la obra de seis meses, como mínimo. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Propaganda y Deportes, de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

Garantía provisional.—Es de pesetas 5.577'75.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones, es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse además de

en la Sección de Cultura, Propaganda y Deportes, en Oficiália Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 4'50 pesetas.

La falta de reintegro será defecto, subsanable.

Zaragoza, 22 de julio de 1964.—El Alcalde, José Paricio.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1964, referente a la subasta de las obras de habilitación, en clases, de la terraza existente en el grupo escolar "Luis Vives", de esta ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

Núm. 3486

Magistratura de Trabajo núm. 2

D. Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos ejecutivos E-6 de 1964, promovidos por Manuel Arpa Polo y otros, contra la empresa "Celso Moreno", de esta capital, sobre reclamación de cantidad, he acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días de los siguientes bienes embargados al deudor:

Un coche - furgoneta marca "Seat", matrícula Z-34961. Valorado en pesetas 84.000.

El expresado vehículo se halla depositado en el domicilio de don Julio Lázaro Liso, carretera de Madrid, 47, duplicado, de esta capital, bajo la custodia del mismo.

Para el acto de remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura, se ha señalado el día 3 de octubre próximo, a las doce horas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en la Caja de Depósitos el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Magistrado, Juan Antonio del Riego Fernández. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 3487

D. Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos E-21 y E-22 de 1964 promovidos por Francisco Barba Gracia y otros, contra la empresa de esta capital "Aragonesa de Industrias Gráficas", S. A., sobre reclamación de cantidad, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes embargados a la empresa deudora:

Una máquina impresora marca "Crabtree", de 90 x 112, dos colores, valorada en 1.500.000 pesetas.

Una máquina impresora, marca "Oris", de 65 x 90, valorada en pesetas 750.000.

Una máquina impresora, marca "Oris - VZ", de 55 x 90, valorada en 750.000 pesetas.

Una máquina impresora, marca "Crabtree" de 50 x 70, valorada en 910.000 pesetas.

Una máquina barnizadora - prafinadora marca "Frisán" 168.000 pesetas.

Una guillotina de 107 de luz marca "Krause", valorada en 140.000 pesetas.

Una bronceadora continua marca "Korbach", valorada en 70.000 pesetas.

Una alimentadora rotativa de 2000 kilogramos hora de capacidad, valorada en 80.000 pesetas.

Una cizalla circular de 110 centímetros luz, valorada en 32.000 pesetas.

Una cizalla esquinas, valorada en 105.000 pesetas.

Una cizalla plana de 70 x 100, pesetas 8.400.

Una troqueladora autoplatina de 63 x 90, marca "Bobse", valorada en 2.500.000 pesetas.

Una troqueladora marca "Nector", de 58 x 80, valorada en 90.000 pesetas.

Otra troqueladora marca "Nector" de 58 x 80, valorada en 90.000 pesetas.

Una troqueladora marca "Nector" de 46 x 70, valorada en 44.000 pesetas.

Una troqueladora marca "Hispania" de 44 x 60, valorada en pesetas 40.000.

Una pegadora autorrápida marca "Bobst", valorada en 1.900.000 pesetas.

Una enfajadora automática sin marca, valorada en 350.000 pesetas.

Ocho máquinas cosedoras eléctricas, valoradas en 180.000 pesetas.

Una sección de reproducción fotomecánica, completa, sin marca, valorada en 542.000 pesetas.

Un salto de agua propio (fuerza motriz) con su dinamo, turbina hidráulica tipo "Francis" y alternador de 30 cabezas, valorado en pesetas 337.000.

El derecho de traspaso del local que ocupa la empresa deudora en la casa número 80 del Paseo General Mola, de esta capital, valorado en 300.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados en el domicilio de la empresa "Aragonesa de Industrias Gráficas", S. A. (Paseo de General Mola, número 80), de esta capital, bajo la custodia de don Juan María Altola-guirre Irazusta.

Para el acto de remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura se ha señalado el día 3 de octubre próximo, a las doce horas.

Respecto al derecho de traspaso se hacen las siguientes advertencias:

1.º Que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le

concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

2.º Que el rematante vendrá obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, continuando, durante ese tiempo por lo menos, dedicado al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en la Caja de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Magistrado, Juan Antonio del Riego Fernández. — Ante mí, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 3.500

ALAGON

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público que por don Rafael González Loços se ha solicitado licencia municipal para instalar una industria de cierre de botes de conservas vegetales en la calle de Sansuán, sin número.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alagón, 6 de agosto de 1964. — El Alcalde, Modesto Gracia.

Núm. 3.496

BOQUINENI

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Boquiñeni;

Hace saber: Que por este Ayuntamiento han sido aprobadas las Ordenanzas fiscales que han de regir en este municipio, y que se detallan seguidamente:

1.º Derecho y tasa por prestación del servicio de alcantarillado.

2.º Derecho y tasa por prestación del servicio de recogida de basuras.

Las expresadas dos Ordenanzas fiscales quedan expuestas al público por el plazo de quince días, durante

los cuales se admitirán en la Secretaría municipal las reclamaciones que cuantas personas o entidades consideren legítimas, de acuerdo con el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido).

Boquiñeni, 5 de agosto de 1964. — El Alcalde, José Almáu.

Núm. 3.493

CALATAYUD

Subasta de pinos

No habiéndose producido ninguna reclamación contra el pliego de condiciones aprobado por esta Excelentísima Corporación, conforme a la autorización concedida por la Jefatura del Distrito Forestal, se convoca subasta para la enajenación de los siguientes aprovechamientos forestales procedentes de una corta realizada para abrir la trocha del camino de Valdepajares, en el monte "Sierra de Vicort", número 65 del Catálogo de los de utilidad pública:

a) 1.555 pinos maderables, apeados y pelados, con un volumen de 74'662 metros cúbicos.

b) 15 pilas de pinos de dimensiones no maderables, con un volumen de sesenta estéreos.

Las normas de su celebración son las siguientes:

1. El tipo de licitación es el de 52.746'95, que corresponde al precio índice establecido por el Distrito Forestal.

2. El depósito provisional para tomar parte en esta subasta es el de 1.582'41 pesetas, y el de la fianza definitiva será del 6 por 100 de la adjudicación del remate.

4. Las proposiciones, redactadas conforme al modelo inserto al final del presente, deberán ser presentadas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, no feriado, a aquel en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante horas hábiles de oficina, en la Oficialía Mayor de esta Corporación, y en sobre cerrado, en el que se incluirá el resguardo de depósito provisional, y en la cubierta se escribirá: "Proposición para tomar parte en la subasta de pinos maderables y no maderables, procedentes de corta de la trocha del camino de Valdepajares, en el monte "Sierra de Vicort", e irá reintegrada con póliza del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 1 peseta y sello mutua de 25 pesetas.

5. Los apoderamientos se acreditarán por escritura de mandato ante Notario y bastantada ante el Oficial Mayor Letrado.

6. Al siguiente día laborable al en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones, a las trece horas, en esta Casa Consistorial, se celebrará la subasta, ante la Mesa presidida por el Alcalde o Concejal en que delegue y con asistencia del Secretario general o funcionario que legalmente le sustituya, y en él se procederá a la adjudicación provisional a favor de la proposición que resulte más ventajosa de entre las admitidas. La adjudicación definitiva tendrá lugar una vez transcurridos veinte días después del acto de subasta, en caso de existir adjudicación provisional en la primera sesión que celebre el pleno de esta Corporación.

7. El pliego de condiciones y expediente de celebración, así como el de realización de los aprovechamientos forestales en los montes de utilidad pública, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia de 12 de julio de 1963, por los que se rige la presente, se encuentran a disposición de quienes deseen instruirse, hasta el mismo día de la celebración de la subasta, en la Oficialía Mayor de esta Excm. Corporación.

8. El pago de importe del remate deberá ser ingresado en la Depositaria dentro de los diez días siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, y en el mismo plazo constituirá la fianza definitiva.

9. Modelo de proposición:

D. (si actuase en nombre de otro lo expresará a continuación), mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19....., enterado del pliego de condiciones aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Calatayud para la enajenación de 1.555 pinos maderables y quince pilas de pinos no maderables, procedentes de corta por apertura de trocha en el camino de Valdepajares, del monte de su propiedad "Sierra de Vicort", que acepta en todas sus partes y se somete a su cumplimiento en caso de adjudicación, acude a esta subasta y ofrece por la totalidad la cantidad de (en letra) pesetas (en letra) céntimos.

Igualmente declara bajo juramento que no le comprende ninguna de las incapacidades o incompatibilidades

que se expresan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha, y firma del proponente).

Calatayud, 6 de agosto de 1964.—El Secretario general, José A. Martín Fernández.

Núm. 3.409

CIMBALLA

Por el tiempo y a los efectos reglamentarios se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el siguiente documento:

Ordenanza sobre desagüe de canales (rectificada).

Cimballa, 1 de agosto de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.475

EPILA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 30 de julio, el proyecto técnico y expediente de variación del Plan de ordenación urbana de esta villa, queda expuesto al público durante un mes, para reclamaciones.

Epila, 5 de agosto de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.483

FIGUERUELAS

Acordada por este Ayuntamiento la imposición y aprobación de las Ordenanzas fiscales con fines no fiscales que se dirán, y la modificación de tarifas de las que venían rigiendo, que también se indican, quedan expuestas al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Ordenanzas de nueva imposición:

Alcantarillado y vertido.
Apertura de establecimientos.
Escaparates, muestras y letreros.
Matadero.

Ordenanzas que se modifican:

Rodaje y arrastre de vehículos.
Licencias obras.
Servicios cementerio.
Tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Ventas en ambulancia.

Figueruelas, 31 de junio de 1964.— El Alcalde, Nicasio Oliveros.

Núm. 3.501

FUENTES DE EBRO

Este Ayuntamiento, en sesión del Pleno de fecha 4 de los corrientes,

con asistencia de ocho Concejales de los nueve que componen la Corporación, y por el voto favorable de los ocho, adoptó el acuerdo de solicitar de la Excm. Diputación Provincial un préstamo de 500.000 pesetas, a reintegrar en diez años, sin interés, para llevar a efecto la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a esta villa, afectando en garantía a los siguientes recursos del presupuesto ordinario: Importe de los arbitrios sobre la contribución territorial, rústica y urbana y la participación del 10 por 100 del arbitrio sobre la riqueza provincial.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones procedentes.

Fuentes de Ebro, 5 de agosto de 1964. — El Alcalde, M. Sánchez.

Núm. 3.447

PINA DE EBRO

Aprobada por el Ayuntamiento pleno la lista cobratoria del canon de las roturaciones o parcelaciones cedidas a los vecinos de esta población en los montes comunales propiedad de este Ayuntamiento, correspondiente al año actual 1964, se expone al público durante el plazo reglamentario de quince días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho documento cobratorio podrá ser examinado libremente por cuantas personas comparezcan con este objeto, pudiendo reclamar de agravio aquellos que se consideren perjudicados en las cuotas asignadas.

Pina de Ebro, 4 de agosto de 1964. El Alcalde, Manuel Aznárez.

Núm. 3.415

TARAZONA

Montes

En cumplimiento de acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento, se anuncian las subastas públicas de los aprovechamientos de pastos de los montes que se expresan seguidamente, todos ellos por tres años forestales consecutivos, a partir de 1 de octubre próximo:

Monte "Dehesa Carrera Cintruénigo": Tipo de licitación en alza, 90.000 kilogramos de trigo anuales.

Monte "Valoria": Tipo de licitación en alza, 90.000 kilogramos de trigo anuales.

Monte "La Luesa": Tipo de licitación en alza, 12.000 kilogramos de trigo anuales.

Estos tipos serán reducidos a metálico al precio oficial señalado por la Superioridad para cada anualidad.

Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", se admitirán proposiciones para estas subastas, en esta Secretaría, y horas de nueve a doce. A las proposiciones habrá de acompañarse, por separado, documento de identidad del licitador, declaración jurada de incapacidades e incompatibilidades y resguardo del depósito provisional. Estos depósitos provisionales serán de 21.870 pesetas para los montes "Dehesa Carrera Cintruénigo" y "Valoria", y de 2.916 pesetas para el monte "La Luesa"; y las fianzas definitivas ascenderán al 6 por 100 de los respectivos precios de adjudicación trienal.

El pago de los remates se satisfará por semestres anticipados, dentro de las primeras decenas de octubre y abril, respectivamente; quedando obligado cada rematante a ingresar en el momento en que se le requiera el importe de anuncios de subasta, reintegros de expediente y demás recargos legales.

El día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones se procederá en esta Casa Consistorial a la apertura de plicas, comenzando por las presentadas para la subasta del monte "Dehesa Carrera Cintruénigo", a las diez horas, y continuando seguidamente con las de los montes "Valoria" y "La Luesa".

Tarazona, 1 de agosto de 1964. — El Alcalde, Luis García.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, bien enterado de las condiciones fijadas para la subasta del aprovechamiento de pastos del monte, de la pertenencia del municipio de Tarazona, por tres años forestales consecutivos, a partir de 1 de octubre de 1964, las acepta y se compromete a satisfacer por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra y en cifra) kilogramos de trigo anuales.

(Fecha y firma)

Núm. 3.430

TAUSTE

Presentada en este Ayuntamiento por el reverendo señor don José Biel Monzón, Cura Párroco de la de Santa María, de esta villa, petición y proyecto de modificación parcial del

Plan general de ordenación urbana, en su zona de edificación agrícola por zona de emplazamiento de edificios especiales, si bien limitado este cambio a la parte que en la zona de edificación agrícola dicha ocupen las construcciones de una iglesia y edificios sociales anejos en un solar de "Eras Bajas", circundado por las calles de Jiménez Soler, Isaac Peral y Lapanto, cuyo proyecto de obras radica en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, se abre información pública, por espacio de un mes, en ejecución de acuerdo municipal tomado en sesión plenaria de 27 del pasado julio, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones escritas y documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, de conformidad con lo expuesto en el artículo 39 de la Ley del Subsuelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, en relación con el art. 32 de la misma.

Tauste, 3 de agosto de 1964. — El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.

Núm. 3.436

TIERGA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, por el vecino de esta villa don Antonio Pérez Blasco se ha solicitado licencia para la instalación de un bar con cámara de refrigeración y motor de 1 HP.

Lo que se hace público para que en un plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Tierga, 31 de julio de 1964. — El Alcalde, José Gil Grávalos.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca,

captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.485

LOZANO HERNANDEZ (Mariano), de 51 años de edad, profesión peluquero, hijo de Antonio y de Felisa, natural de Paniza (Zaragoza), remitirá datos de su residencia y domicilio actual al señor Juez instructor del Juzgado Militar eventual de la plaza de Cáceres, con el fin de que pueda notificársele la resolución judicial recaída en la instancia formulada por el interesado solicitando los beneficios de indulto del Decreto de 1 de abril del corriente año, en causa número 634 de 1954.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.498

JUZGADO NUM. 3

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza, en funciones del de igual clase número 3 de la misma;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de mayor cuantía que bajo el número 30 de 1964 se siguen en este Juzgado a instancia de "Industrias Radioeléctricas", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra "Radio Televisión Aragonesa", S. L., en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en los mismos, y entrando en la vía de apremio, ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 26 de agosto próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

35 antenas de radio, valoradas en 117'25 pesetas.

1 avisador, en 103 pesetas.

4 aspiradoras, en 1.774 pesetas.

26 bandejas "Crolls", en 1.001 pesetas.

9 bandejas aluminio, en 616.

1 batería aluminio de 5 piezas, en 168 pesetas.

15 batidoras, en 5.674 pesetas.

2 bolsas plástico, en 110 pesetas.

3 cacerolas, en 120 pesetas.

13 cafeteras varias marcas, en pesetas 1.042.

5 calentadores, en 5.719 pesetas.

36 ceniceros, en 989 pesetas.

1 consola con dos pantallas acústicas, en 4.360 pesetas.

1 cortadora fiambre, en 351.

1 centrifuga "Balay", en 1.653.

9 conexiones plancha, en 162.

2 combinados familiares, en pesetas 1.030.

21 cocinas butano varias marcas, en 20.718 pesetas.

8 elevadores radio, en 224 pesetas.

3 elevadores TVE, en 294 pesetas.

7 encendedores cocina, en 224.

2 enfriabotellas aluminio, en 92.

1 estabilizador TVE, en 473 pesetas.

1 estufa petróleo, en 473 pesetas.

2 estufas butano, en 909 pesetas.

3 estufas eléctricas, en 405 pesetas.

2 fundas transistor, en 120 pesetas.

2 freidoras, en 400 pesetas.

10 hornillos, en 2.953 pesetas.

9 jarras aluminio, en 222 pesetas.

1 juego cubiertos, en 60 pesetas.

6 lavadoras varias marcas, en pesetas 8.490.

1 lavafrutas, en 7 pesetas.

1 magnetofón "Sanyo", en pesetas 1.115.

1 monofogón, en 120 pesetas.

22 molinillos, en 2.264 pesetas.

15 ollas presión varias marcas, en 4.275 pesetas.

1 pata cocina, en 75 pesetas.

3 pantallas acústicas, en 3.200.

1 panera aluminio, en 56 pesetas.

2 platos lavafrutas, en 12 pesetas.

5 pinzas azúcar, en 25 pesetas.

10 planchas, en 762 pesetas.

1 radiogramola, en 2.553 pesetas.

1 robot "Peugeot", en 1.715.

2 salvamanteles, en 15 pesetas.

1 secador, en 475 pesetas.

8 televisores varias marcas, en pesetas 69.400.

10 tocadiscos, en 8.530 pesetas.

3 tostadores, en 520 pesetas.

1 turboexpulsor, en 300 pesetas.

20 transistores, en 13.490 pesetas.

22 vasos aluminio, en 154'50.

7 vasos batidora, en 294 pesetas.

4 ventiladores, en 416 pesetas.

1 mesa cocina, en 300 pesetas.

2 sillas cocina, en 180 pesetas.

4 receptores radio varias marcas, en 3.150 pesetas.

5 transistores, en 3.200 pesetas.

4 andadores niño, en 265 pesetas.

1 antesala, en 700 pesetas.

1 armario cocina para butano, en 160 pesetas.

2 armarios soltera, en 2.000.

30 apliques pared, en 2.123 pesetas.

6 banquetas cocina, en 320 pesetas.

2 banquetas bar, en 300 pesetas.

2 banquetas antesala, en 130 pesetas.

1 mueble-bar, en 1.100 pesetas.

1 botillero, en 90 pesetas.

13 camas varios tipos, en 4.180.

- 1 calzadora, en 175 pesetas.
- 5 candelabros, en 490 pesetas.
- 1 carrito té, en 450 pesetas.
- 2 centros mesa, en 150 pesetas.
- 5 chisperos, en 25 pesetas.
- Armarios cocina metálicos, en pesetas 7.000.
- 4 crucifijos, en 180 pesetas.
- 2 colchones muelles, en 920.
- 3 comedores varios estilos, en pesetas 11.000.
- 1 comodín, en 400 pesetas.
- 2 consolas, en 225 pesetas.
- 1 consola jardinera, en 600 pesetas.
- 4 cunas, en 815 pesetas.
- 11 dormitorios varios estilos, en 28.550 pesetas.
- 1 estantería, en 1.000 pesetas.
- 2 elementos estantería sueltos, en 800 pesetas.
- 11 figuras adorno, en 120 pesetas.
- 1 figura mármol, en 105 pesetas.
- Herrajes para muebles, en 400.
- 15 lámparas pie, en 5.405 pesetas.
- 2 lámparas mármol sobremesa, en 400 pesetas.
- 185 lámparas techo, en 37.896.
- 1 mechero butano, en 300 pesetas.
- 1 marco al óleo, en 320 pesetas.
- 3 máquinas de afeitar eléctricas, en 800 pesetas.
- 4 mesas camilla, en 840 pesetas.
- 7 mesas centro, en 1.470 pesetas.
- 1 mesa cocina, en 450 pesetas.
- 4 mesas comedor, en 2.940 pesetas.
- 4 mesas TVE, en 1.020 pesetas.
- 2 muebles-bar, en 1.400 pesetas.
- 1 mueble estantería, en 1.100.
- 1 mueble ferostil, modelo 340, en 400 pesetas.
- 2 mesillas, en 200 pesetas.
- 1 paragüero, en 100 pesetas.
- 1 cama plegable, en 250 pesetas.
- 1 rincónera formica, 250 pesetas.
- 1 tocador, en 600 pesetas.
- 6 tresillos, en 10.340 pesetas.
- 3 trinchantes, en 2.700 pesetas.
- 7 sillas cocina, en 1.120 pesetas.
- 14 sillas comedor, en 1.340 pesetas.
- 1 silla antesala, en 200 pesetas.
- 2 sofás, en 3.000 pesetas.
- 1 vitrina, en 1.200 pesetas.
- 1 comedor formica, en 3.000.
- 1 mesa comedor, en 500 pesetas.
- 3 muebles-bar, en 1.600 pesetas.
- 1 trinchante, en 750 pesetas.

Importa la valoración total de lo anteriormente reseñado la cantidad de 324.161 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y su documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran en el establecimiento que tuvo la entidad demandada (Calvo Sotelo, 26), donde podrán ser examinados por quien lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a primero agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.499

JUZGADO NUM. 3

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza, en funciones del de igual clase número 3 de la misma;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador Sr. Peiré, en nombre de don Francisco Teixidó, contra D. Manuel Romero, bajo el número 226 de 1964, en reclamación de cantidad, en los que por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en los mismos, y para el pago de las responsabilidades a que fue condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 26 del actual, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un torno pequeño de los llamados revólver, sin marca a la vista. Tasado en 7.000 pesetas.

Una lijadora con motor eléctrico acoplado de 1 HP. Valorada en pesetas 3.000.

El derecho de traspaso del local de negocio, taller mecánico, sito en Concepción Arenal, 10, bajo. Valorado en 14.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de lo que les interese postular; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que el torno y la lijadora se encuentran en poder de don Valentín Sorolla Calvete (calle San Félix, 2, tercero), quien los exhibirá al que lo desee, y que el derecho de traspaso está sujeto al tanteo que al propietario del inmueble le confiere la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.488

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en la ejecutoria dimanante del sumario número 26 de 1964, sobre imprudencia, contra Francisco Sancho Sancho, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacerle saber al perjudicado Antonio Barbany que por sentencia dictada por la Ilma. Audiencia de esta capital con fecha 27 de julio del corriente año, se ha condenado a dicho penado a que le abone la cantidad de 475 pesetas como indemnización de perjuicios y por la insolvencia del mismo deberá verificarlo el responsable civil subsidiario, don Juan Sancho.

Y para que sirva de notificación al indicado perjudicado expido y firme la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario: P. H., José Esteve.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones